

Gracias a la Universidad de Chile, el siglo XVIII padeció una transformación completa. Durante la administración del Sr. Alarcón (1763) se constituyó el primer colegio. El Director del Colegio (Sr. de la Haza) don Juan V. Santos, tuvo participación muy activa en esta transformación.

El edificio, con tales características, mucho de las cuales fueron vendidas por el Sr. don Juan V. Santos, en las postrimerias del siglo XVIII.

La institución del edificio, durante muchos años, dispuso por las locales para dependencias ajenas al Instituto. La escuela normal para niñas, creada por decreto de 18 de diciembre de 1823, se estableció en las aulas de la escuela normal. A las postrimerias del siglo XVIII, en que se fundó el Colegio de San Carlos, de este modo permitieron utilizar las aulas como aulas a la orden de las dos de la escuela, que el Gobierno reservó para usos especiales. En esta misma escuela se establecieron posteriormente la Escuela de Artes y Oficios.

En la escuela normal funcionó desde 1823 el Colegio de San Carlos. El Colegio funcionó en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.

El Colegio albergó también durante algún tiempo a la Escuela de Artes y Oficios, que se cambió en 1827.

El Colegio de Artes y Oficios, que se cambió en 1827, funcionó en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios. El Colegio de Artes y Oficios, que se cambió en 1827, funcionó en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.

# IX Organización Interna

El Colegio de Artes y Oficios, que se cambió en 1827, funcionó en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios. El Colegio de Artes y Oficios, que se cambió en 1827, funcionó en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.



Organización interna

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

**P**OR espacio de diez años el Colegio se rige con las disposiciones generales del documento de 30 de octubre de 1859.

Se hace notar, sin embargo, la carencia de unas normas especiales para su régimen interior. El 4 de noviembre de 1866, la Junta Directiva solicita su expedición. Pero no es sino hasta dos años más tarde, y debido a la situación imperante, cuando el Dr. Gonzalitos remite el proyecto de reglamento. Este es aprobado por el Congreso del Estado el 6 de enero de 1869.

Observadas escrupulosamente sus disposiciones, sólo viene a ser alterado por las modificaciones periódicas exigidas por el progreso del instituto.

*Internado*

Tiene el plantel, en sus primeros años, alumnos internos. El número de éstos fluctúa entre quince y veinte jóvenes, procedentes, la mitad, de los municipios del Estado, y el resto de los estados fronterizos.

El prefecto y celadores tienen muy buen cuidado de que en es-



ta dependencia se observen reglas que tienen mucho de monástico.

Cada interno tiene, por su cuenta, "una cama, baúl, cómoda o estante, aguamanil, servilletas, peines y la ropa necesaria". En invierno se levantan a las seis de la mañana. A las cinco en el verano. Luego de lavarse, toman el desayuno e inmediatamente después comienza la distribución.

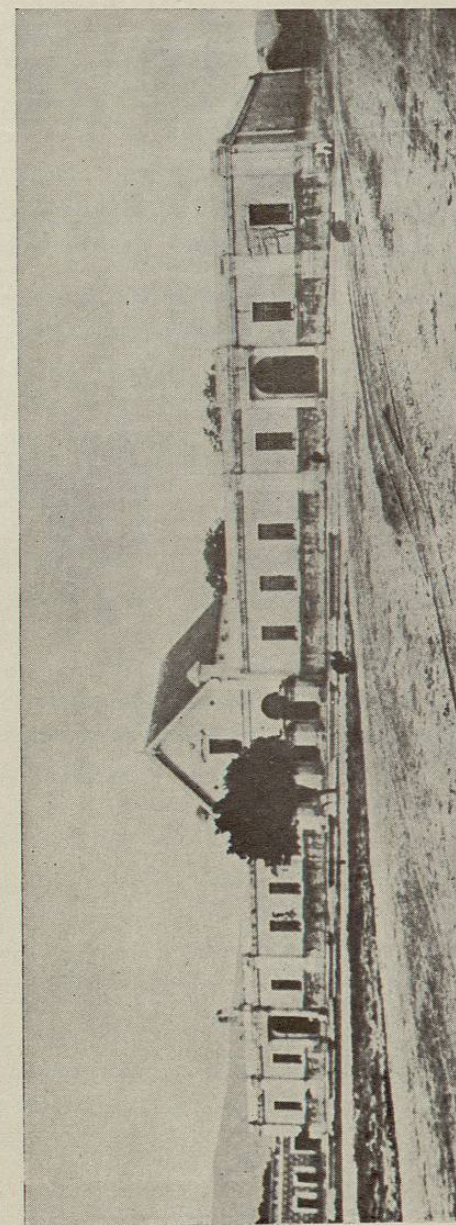
La comida se sirve a las doce. La cena a las siete de la noche. Los tres alimentos se toman en refectorio, con la presencia del prefecto. Durante éstos, un alumno cada vez, lee "en voz alta y clara", un trozo de la Constitución General, de la local o de la ley de erección del Colegio o su Reglamento interior. (60).

La situación económica hace imposible el sostenimiento del internado. El Consejo Superior de Instrucción Pública, en sesión extraordinaria de 13 de septiembre de 1875, propone, de acuerdo con el dictamen de una comisión especial, que sea suprimido.

Sobre el asunto se suscita una cuestión espinosa y difícil de resolver. El Consejo considera esta medida "no sólo conveniente, sino necesaria". Arguye en el dictamen que el hombre, por naturaleza, debe vivir en sociedad y en familia. Que el internado lo aísla y lo hace contraer malos hábitos, de los cuales no se puede despojar. Opina asimismo que la diversidad de caracteres no debe someterse a la uniformidad y rigidez de un reglamento. Las leyes de Reforma lo prohíben y dejan a la familia el cuidado de impartir los principios religiosos y morales. La resolución afecta a los becarios, pero hay el recurso de pensionarlos con 10 pesos mensuales, y ponerlos al amparo de una familia honorable, o designarles un tutor.

El gobierno, por su parte, no va de acuerdo con esta tesis, y cita como ejemplo los hombres ilustres que han surgido de institutos que tienen internado. Ve, además, la ventaja de que hay menos motivo de distracción, y, por lo mismo, más aplicación del estu-

(60).—MS. "Reglamento para el Colegio Civil de esta Capital". Arch. Gral. del Estado. 1869, Leg. 34, Carp. 2, Exp. 39.



El Colegio Civil, hacia 1880.



diente. El aislamiento es perjudicial para los residentes en el lugar donde se halla el Colegio, pero no para los huérfanos o aquellos cuyos padres no pueden cumplir con esta sagrada obligación. El Estado tiene, en este caso, la obligación de hacerlo.

“La cuestión —dice— es más grave y delicada de lo que puede parecer a primera vista”. No se atreve ni siquiera a intentar la supresión del internado, y deja la resolución al Congreso. (61).

Pueden más las cuestiones de carácter económico, y el internado del Colegio Civil desaparece.

#### *Jurisprudencia y Medicina*

Al fundarse el Colegio, queda incorporada en éste la Escuela de Jurisprudencia, y comprendida también la de Medicina. Por espacio de veinte años funcionan con el instituto, y ello le da carácter de pequeña universidad.

El transcurso de este tiempo, hace observar serios inconvenientes. Hay deficiencia en la atención simultánea de un sólo director para especialidades tan diversas. El 12 de octubre de 1877, el gobierno decreta la separación de las escuelas de jurisprudencia y medicina, poniendo la primera a cargo del Consejo de Salubridad, y la segunda al cuidado del Consejo de Instrucción Pública. (62).

#### *Otras Escuelas Importantes*

El periódico “La Opinión”, de Monterrey, de 16 de junio de 1864, insiste en la creación de una escuela de agrimensura y mineralogía en el Colegio. Se hace un intento con la primera de éstas, que se abre en 1869, con una inscripción de 30 alumnos.

Fundador de estos estudios, antecedentes de la Facultad de Ingeniería lo es Francisco L. Mier, competente ingeniero que realiza importantes trabajos en el Estado, y que se compromete a formar ingenieros topógrafos.

(61).—Arch. Gral. del Estado. Leg. 18, Carp. 6.

(62).—GARZA GARCIA. Memoria, 1879, p. 46.



La escuela deja de funcionar al año siguiente, por falta de alumnos, Logra, sin embargo, sus frutos. Mier, con autorización oficial, imparte clases gratuitamente al único discípulo: Miguel F. Martínez. El 31 de octubre de 1871, se expide a favor de éste el primero y único título autorizado por el Colegio Civil, de Ingeniero Topógrafo e Hidromensurador. (63).

En 1902 se aprueba un nuevo proyecto para la carrera de topógrafo, pero no llega a establecerse.

El gobierno de Viviano L. Villarreal dispone, en 1881, la creación de una escuela de artes y oficios y agrimensura. Estas cátedras no llegan, por desgracia, a impartirse, por no haber número suficiente de inscripciones.

La escuela de mineralogía propuesta por "La Opinión" en el año 64, no se abre sino hasta el 99 de noviembre de 1899, como clase de Ensayos de Metales. La asignatura comprende química analítica, docimasia y mineralogía. Esta clase funciona hasta 1902, clausurándose frecuentemente por falta de alumnos. Ello no obstante, logran terminar su carrera, en 1901, algunos cursantes. Entre los nombres que hemos logrado recoger, figuran: Santiago Seguí, Miguel Barrera, Adalberto Bustamante, Antonio Canales, Jesús Cervantes, Rafael Hinojosa y Jesús Treviño. El examen tiene lugar en la Oficina Federal de Ensayos, de esta ciudad, con su profesor, el Ing. José G. Palacios.

En el mismo año de 99 se establece la Escuela de Comercio, con bastante buen éxito. Las asignaturas son: contabilidad y documentación, geografía comercial, aritmética comercial, legislación mercantil, correspondencia mercantil, en español, inglés y francés, escritura en máquina y estenografía. Esta última clase llega a tener hasta cuarenta y cinco alumnos en 1900.

La Escuela de Comercio funciona hasta el 3 de diciembre de 1903.

(63).—ORDOÑEZ. Biog. de Miguel F. Martínez, p. 163 ss.

### *Innovaciones*

El Colegio procura estar siempre a la altura de los mejores del país. Constantemente introduce innovaciones tendientes a lograr este propósito.

El adelanto más trascendental en materia de estudios se obtiene, sin duda alguna, bajo la sabia dirección del doctor Manuel Rocha.

El 12 de agosto de 1886, se expide la Ley de Instrucción Pública. A proposición suya, se hacen cambios notables en el capítulo de enseñanza preparatoria. El introduce los "rationales y filosóficos" programas implantados por Gabino Barrera y que están basados en las doctrinas educacionales de Augusto Comte. Por vez primera se adoptan en Monterrey los planes de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.

En cada uno de los capítulos siguientes, se hace mención a las innovaciones de tipo pedagógico o material, introducidas por este director. En su período administrativo logra el Colegio adelantos insospechados en todos los órdenes. Desgraciadamente es atacado de seria enfermedad, y, cuando va en busca de alivio a la capital de la República, fallece allá el 24 de julio de 1889.

El doctor Pedro Noriega, "modesto y sabio", como le llama don Atanasio Carrillo en uno de sus informes, sucede al doctor Rocha. Introduce también ligeras modificaciones al programa. Acepta, en 1902, los planes de la Nacional Preparatoria, pero distribuidos en cinco años y no en seis allá establecidos. No admitiéndose por la ley en las escuelas profesionales los no adaptados a la Nacional, el doctor Noriega entrevista al ministro de Instrucción Pública, le hace una exposición razonada de cómo se hacía aquí en cinco años, y obtiene la aceptación de los certificados expedidos por el Colegio Civil. Hasta dos años más tarde la Escuela Nacional Preparatoria reduce sus cursos a cinco años.

### *Algunas clases nuevas*

El nuevo programa de estudios adoptado el 89, introduce la



implantación de nuevas y utilísimas cátedras. El 25 de octubre de 1890, se crean las clases de trigonometría esférica; geometría analítica de dos o tres dimensiones, y elementos de cálculo infinitesimal.

Al finalizar el siglo, se consideran materias principales en primero y segundo matemáticas; en tercero física; química en cuarto; y en quinto historia natural.

Al suprimirse en 1903 la clase de comercio, se abren las academias de matemáticas, un segundo curso de inglés y el de raíces griegas y latinas. En 1908, quedan suprimidas las clases de economía política y sociología, de acuerdo con las reformas del plan de la Nacional Preparatoria.

#### *Sucursales del Colegio Civil.*

A fin de resolver el problema de los alumnos foráneos, proyecta el gobierno el establecimiento de sucursales del Colegio en los municipios más importantes del Estado, o en aquellos cuya situación geográfica así lo requiere.

El 3 de octubre de 1868, se establece el primero de estos planteles en Cadereyta. Es puesto al cuidado del Pbro. José de Jesús Montemayor, quien ha consagrado su vida a la enseñanza en aquella ciudad, tierra del gobernador Jerónimo Treviño.

Nueve años más tarde (1877), se establecen institutos semejantes en Salinas Victoria (26 de octubre), Marín (11 de diciembre), Linares, Galeana y Villaldama (17 de diciembre).

Pero no todos prosperan. En Galeana y Villaldama ni siquiera alcanzan a abrirse. El de Linares funciona irregularmente, no obstante que ha sido puesto al cuidado de otro ilustre sacerdote, el después canónigo y doctor Darío de Jesús Suárez.

La matrícula del Colegio de Marín fluctúa entre nueve y once alumnos, anualmente. Durante poco más de un año es atingentemente dirigido por Francisco González, oriundo de aquella villa, ex-alumno del Colegio Civil y que ha de figurar más tarde como prefecto, secretario y director de éste, sucesivamente. El primero de

estos nombramientos le es conferido el 11 de enero de 1879. En su lugar como director del Colegio de Marín, queda el doctor Jesús Garza Lozano. Este es sustituido años más tarde por el licenciado Mariano Cárdenas.

Es en Salinas Victoria donde cobra regular importancia la sucursal del Colegio. En el año escolar 1878-79 su inscripción asciende a 22 alumnos. Es director Jesús Treviño y secretario Carlos Treviño, Imparten las cátedras cuatro maestros: Domingo Treviño, Carlos Treviño, Dr. José Ma. E. González y Manuel González. Tiene 740 pesos de ingreso anual, con el que se sostiene justamente. (64).

El gobernador Genaro Garza García, en su informe de 1883, expresa que: "difícil es que en los pueblos pueda sostenerse un plantel de igual importancia que el de esta capital".

El de Marín abre sus clases en 1882 con sólo 9 alumnos. El de Linares nunca envía informes.

Cinco años más tarde, 1887, el doctor Manuel Rocha en su informe de fin de año manifiesta que se observa en el Colegio de Monterrey un notable excedente de alumnos, "...porque vinieron de los que había establecidos en Marín y Linares".

(64).—MS. Arch. Gral. del Estado 1879, Leg. 29, Carp. 3.